

D. Francisco Mejia, D. Manuel Garcia
D. Victoriano Lopez Barba, Repetidor y
D. Don Naldarano, Procuraador Indico gene.

En este Ayuntamiento trasca lo mandado por
señal de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
para que se proceda a la eleccion de un
Comandante de las Armas de esta Plaza en
que se mandaba a este efecto a las Vacantes en
virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
por la qual se mandaba a las Vacantes en
virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763

En este Ayuntamiento me dió a
la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
para que se proceda a la eleccion de un
Comandante de las Armas de esta Plaza en
que se mandaba a este efecto a las Vacantes en
virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763

En este Ayuntamiento me dió a
la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
para que se proceda a la eleccion de un
Comandante de las Armas de esta Plaza en
que se mandaba a este efecto a las Vacantes en
virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763

En este Ayuntamiento me dió a
la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
para que se proceda a la eleccion de un
Comandante de las Armas de esta Plaza en
que se mandaba a este efecto a las Vacantes en
virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763

En este Ayuntamiento me dió a
la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763
para que se proceda a la eleccion de un
Comandante de las Armas de esta Plaza en
que se mandaba a este efecto a las Vacantes en
virtud de la Real Cedula de 17 de Mayo de 1763

